I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
ADQUISICIONES

AUTORIZACION COMPRA ÁGIL 30 U.T.M

DECRETO ALCALDICIO N° 3490 /

QUILLON, 06 JUL 2022

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°01, emitida por Rentas y Patentes.
2. Pre-oblig. N°5/258 de fecha 04/04/2022.
3. Compra Ágil ID **4352-46-COT22,** fecha 16/05/2022.
4. Orden de compra id: 4352-170-AG22, Cancelada por el Proveedor.
5. Compra Ágil ID : 4352-106-COT22.,fecha 04/07/2022.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
7. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
10. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
11. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
12. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **Que, se necesita la adquisición de extracto ley de alcoholes de acuerdo a la modificación pública en diario oficial del 23/10/2021 y dar cumplimiento a la ley n°19.925.**

- **Que, la empresa adjudicada a través de orden de compra Id: 4352-170-AG22, cancela el servicio por tener problemas técnicas con maquinaria, por lo cual, se procede a una nueva Compra Ágil.**

- Correo electrónico de la Unidad solicitante que decide su elección de Proveedor.

- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada

Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL: cotización recibida anexada.**

MICRO ALVARO HUGO MIZGIER HOCHSCHILD 6.060.811-3	Incluye todos los productos solicitados 150 Carteles Alcohol impresos según normas vigentes, entrega 4 días, cel., 99 3505859 VIGENCIA: 03-08-2022	$ 178.500 Monto total	
MICRO EMPRESAS PANNTON SPA 76.841.582-k	Incluye todos los productos solicitados Carteles Ley de Alcoholes, 2 logos, texto y foliadas, según ley N°19925.- Incluye diseño Plazo de entrega considera 1 día(s) hábil(s) para ejecución y despacho al día(s) hábil(s) siguiente. VIGENCIA: 04-08-2022	$ 220.150 Monto total	
MICRO CESAR MARCO GOMEZ ORTIZ 8.622.739-8	Incluye todos los productos solicitados Maqueta enviada para VºBº Despacho incluido VIGENCIA: 04-08-2022	$ 232.050 Monto total	
MEDIANA **RAUL SANTIAGO PLENCOVICH HAMAME** **7.150.866-8**	**Incluye todos los productos solicitados** **En Adjuntos ... Por razones de resguardar nuestros originales, dado a que a este sitio entra de la A a la Z , se envía original a contacto de esta licitación** **VIGENCIA: 04-08-2022**	**$ 249.900** **Monto total**	**Ya que señala que cuyos textos y verificación fueron entregados por la Biblioteca Nacional del Congreso y redactadas por cuerpo abogado Editores de artículos legales de la UCSC. y se responsabilizan para efectos legales de la publicación del cartel**
PEQUEÑA XAR SPA 76.790.103-8	Incluye todos los productos solicitados SE COTIZAN CARTELES FABRICADOS EN TROVICEL 3MM CON IMPRESION EN ADHESIVO SE ADJNTAN FOTOS DE TRABAJOS REALIZADOS. DESPACHO EN 2 DIAS HABILES. CONTACTO: DANIELA PEREZ 986726356 VIGENCIA: 04-08-2022	$ 553.350 Monto total	
MICRO INGENIEROS ASOCIADOS SPA 76.649.768-3	Incluye todos los productos solicitados Lo solicitado VIGENCIA: 03-08-2022	$ 595.000 Monto total	

D E C R E T O:

1. **DEJESE SIN EFECTO,** Compra Ágil id: **4352-46-COT22** y Orden de compra **Id: 4352-170-AG22**, autorizada a través de **DECRETO ALCALDICIO N°3.037** con fecha **10.06.2022.-**

2. **AUTORICESE,** la adquisición Compra Ágil id: **4352-46-COT22**, al Proveedor:
   - **RAUL SANTIAGO PLENCOVICH HAMAME, RUT: 7.150.866-8, por la suma de $249.900.- (doscientos cuarenta y nueve mil novecientos pesos),** denominado **"ADQUISICIONES DE CARTELES DE ALCOHOLES".**

3. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.

   Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

4. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto a los códigos presupuestarios **215.22.04.001.001 SP 1 "Material de Oficina"**, de acuerdo al presupuesto municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Administrador Municipal

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

LSS/tgm
DISTRIBUCION:
- **SECRETARIA MUNICIPAL - ADQUISICIONES**